YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por las empresas participantes el ciudadano Carlos Omar Martín Castillo por DECOME, S.A. DE C.V., quien presenta carta poder otorgada a su favor por el Ingeniero Jorge Antonio Martín Castillo, representante legal de la empresa, para participar en esta Junta de Aclaraciones, y para efectos de su identificación presenta el original de su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), el ciudadano José Juan Gómez Mena por la empresa ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.; quien presenta carta poder simple otorgada a su favor por el representante legal de la citada persona moral, ciudadano Armando Ramos Oramas, para participar en esta sesión, y para identificarse exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), por la

empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., la ciudadana María José López Febles, quien exhibe una carta poder firmada por representante legal de la empresa, ciudadano Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, en la cual la autoriza para comparecer a todos los actos de esta Licitación Pública, y para identificarse exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), el ciudadano Román Darinel Amaro Solís por la persona moral AMAZONAS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., quien exhibe para efectos de su identificación el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] y copia certificada por Notario Público del Acta número Cuatrocientos Cuarenta y Seis, en la cual consta su carácter de Administrador Único de la citada empresa, ambos documentos se le devuelven en este acto (**certifico haberse hecho así**), el ciudadano Francisco Jaime Aguilar Sánchez, representante legal de la empresa SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; quien para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Acto seguido se hace constar que no se encuentra presente ningún representante de las personas morales GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., y MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., quienes se inscribieron para participar en esta Licitación Pública. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 05/2019**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **12 (doce) horas** del día **25 (veinticinco)** de **junio** del año **2019**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 1 UPS de 40 KVA MODULAR objeto de la licitación y de estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas

correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **cinco escritos** por parte de las empresas participantes. A continuación se da respuesta a las preguntas presentadas por, DECOME, S.A. DE C.V.: ----

ADMINISTRATIVA. ----------

1. Referente al tiempo de entrega, se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega, de 30 días a 45 días hábiles ya que se trata de un equipo pesado que requiere logística de transporte terrestre, maniobras y servicio de instalación. ----------

RESPUESTA: Se considera la propuesta de ampliar el plazo de entrega a cuarenta y cinco días naturales. ----------

TÉCNICAS. ----------

2. Referente al punto 1.2.10 de las bases, en las que solicitan carta de obligado solidario por parte del fabricante, al respecto mencionamos que dentro de la partida y según las bases de la presente licitación, se están involucrando conceptos que no implican o responsabilizan al Fabricante directamente, tales como la Instalación, puesta en servicio, fletes, Acarreos, y maniobras; y en la actualidad ya no se otorgan ese tipo de cartas a los distribuidores, por lo que solicitamos amablemente a la convocante la reconsideración de este punto. ----------

RESPUESTA: Apegarse a las bases publicadas. ----------

3. ¿Cuenta la convocante con la infraestructura eléctrica y mecánica para la adecuada instalación del UPS de acuerdo con la normatividad vigente y capacidad del equipo? ----------

RESPUESTA: Es afirmativo, se cuenta con dicha infraestructura eléctrica, bajo normativa vigente. ----------

4. Debido a los altos niveles de eficiencia y ahorros energéticos que hoy en día exigen las empresas, los centros de datos y procesamiento, solicitamos amablemente a la Convocante que el factor de potencia del equipo sea unitario. ----------

RESPUESTA: Lo mínimo es lo establecido en las bases, por lo que puede presentar el Factor de potencia mayor. ----------

5. Solicitamos a la Convocante, confirmar si la capacidad máxima de crecimiento a futuro que debe soportar el UPS es de 40kW en módulos de 10 en 10KW, o deberá tener capacidad de crecimiento hasta 100KW en módulos de 10 en 10kw. ----------

RESPUESTA: Deberá tener capacidad de crecimiento y la modulación podrá ser de 10 en 10 o de 20 en 20 kva con un mínimo de capacidad del UPS de 40kW y un "mínimo máximo de 60 kva". ----------

6. Respecto de la característica de modularidad y crecimiento, ¿Esto significa que el UPS será redundante N+1 y que se deberá incluir un módulo de potencia redundante interno en el UPS propuesto, de manera que aumente significativamente la

disponibilidad de la carga crítica que se conectará al UPS? Es decir, el equipo será de 40KW + 1 módulo redundante. ----------

RESPUESTA: Las características de modularidad y crecimiento estarán sujetas a lo especificado en las bases, las características adicionales presentadas, serán valoradas al momento de la revisión de las propuestas, siempre y cuando dichas características no aumenten el costo considerablemente y/o sean menores a lo solicitado. ----------

7. Respecto de las especificaciones técnicas que menciona "Vida de Diseño de baterías" ¿a qué se refiere este punto? Hacemos hincapié que una batería de plomo-ácido para UPS tiene una vida útil esperada de 3 a 5 años en condiciones normales de operación, temperatura de 25°C, humedad 50%, ciclos de carga y descarga, así como del mantenimiento de la misma. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar este punto. ----------

RESPUESTA: Se refiere a la vida útil de las baterías. ----------

8. ¿La capacidad del BYPASS externo para mantenimiento, deberá ser de acuerdo con la capacidad máxima esperada de crecimiento a futuro del UPS? ----------

RESPUESTA: Que sea el adecuado para la carga máxima que soporta el equipo. ----------

9. Considerando que se requiere instalación y maniobras ¿Se deberá hacer visita de inspección al sitio obligatoria para todos los participantes? ----------

RESPUESTA: Se respetará lo establecido en las Bases de la presente Licitación. ----------

10. Respecto de la característica de Modularidad del equipo que solicitan, ¿deberá contar el equipo con fuentes de poder (power supply) y tarjetas de control redundantes-modulares tipo hotswappable (con reemplazo en caliente sin apagar ni pasar a bypass el UPS)? ----------

RESPUESTA: No es necesario considerar dicha característica, únicamente con lo solicitado en las bases. ----------

11. Respecto de la característica de Modularidad del equipo que solicitan, ¿se deberá contar también con modularidad en las baterías del tipo Hotswappalble o reemplazo en caliente por el propio usuario sin apagar o pasar a bypass el UPS? ¿SERÁ MOTIVO de descalificación el NO contar con esta característica solicitada? ----------

RESPUESTA: No es necesario considerar dicha característica, únicamente con lo solicitado en las bases. ----------

12. Respecto de la característica de modularidad en baterías ¿Deberá el equipo poder aceptar más baterías dentro del mismo chassis interno? ----------

RESPUESTA: No es necesario considerar dicha característica, únicamente con lo solicitado en las bases. ----------

13. Respecto de la característica de Modularidad que solicitan, ¿eso incluye también que el BYPASS estático interno, sea modular? **RESPUESTA: No es necesario considerar dicha característica, únicamente con lo solicitado en las bases.** ----------

14. Debido a los altos niveles de ahorro energético y de operación en los equipos de TI ¿deberá contar el UPS con ventiladores del tipo Hot-Swappable y de Velocidad Variable? ----------
RESPUESTA: Se respetará lo establecido en las Bases de la presente Licitación. ----------

15. Debido a la criticidad de las cargas sensibles que se conectarán al UPS, solicitamos a la convocante que el UPS deba contar con Monitoreo individual de los módulos de baterías. ----------
RESPUESTA: Se respetará lo establecido en las Bases de la presente Licitación, las propuestas con mejores características serán aceptadas. ----------

16. Respecto de la instalación del equipo ¿se deberá demostrar la capacidad de los ingenieros propios de la empresa participante, exhibiendo certificados del fabricante que lo demuestren? ----------
RESPUESTA: Es correcto, el personal deberá de estar certificado para poder instalar el equipo motivo de esta licitación. ----------

17. ¿Se deberán presentar certificados de fabricante dentro de la propuesta, respaldando al proveedor como socio distribuidor? --------
RESPUESTA: El licitante deberá presentar el documento que lo avala como distribuidor y como soporte técnico autorizado por el fabricante para vender e instalar el equipo propuesto. ----------

18. Debido a los necesarios ahorros energéticos que exige hoy en día la industria de TI y a la seguridad del equipo ¿Deberá contar el Fabricante del UPS con Certificado ENERGY STAR y UL? ----------
RESPUESTA: Se respetará lo establecido en las Bases de la presente Licitación, las propuestas con mejores características serán aceptadas. ----------

Acto seguido, se responden las preguntas efectuadas por la empresa LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V. ----------

ADMINISTRATIVAS ----------

1. En el punto 4.1.2 Documento 3 solicitan copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, en el caso de solicitudes podemos entregar fallo donde se nos adjudique a favor y/o órdenes de compra según sea el caso? ----------
RESPUESTA: Se aceptara lo propuesto. ----------

TÉCNICAS ----------

2. Referente al Punto 4.2 Documento 13, solicitan carta de Fabricante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor certificado al menos en nivel premier del equipo ofertado,

solicitamos que sea opcional, ya que algunos fabricantes no entregan este tipo de cartas especiales. ----------

RESPUESTA: Se aceptará como alternativa una carta donde el licitante presentará el documento que lo avala como distribuidor y como soporte técnico autorizado por el fabricante para vender e instalar el equipo propuesto. ----------

3. Referente al punto 1.2.21. donde solicitan que el proveedor capacitará para operar el equipo ofertado al personal que señale el Tribunal Superior de Justicia en forma suficiente y las veces que sean necesarias en la (s) oficina (s) que éste determine, solicitamos a la convocante nos indique cuantas veces son las que se llevará a cabo dicha capacitación ya que esto genera costos adicionales para considerar en nuestra propuesta. ----------

RESPUESTA: Se realizará en el momento de poner en funcionamiento el equipo, con una enseñanza operativa de acuerdo a los manuales, memoria técnica entregada o las dudas que surjan en el momento, sin necesidad de un curso en forma. ----------

4. Considerando que las especificaciones describen a un modelo en particular de la marca Power All y que ninguna otra marca puede cumplirlas, puede la convocante aceptar que podamos ofertar un equipo UPS de otra marca siempre y cuando cumpla con las características principales del equipo solicitado en el anexo técnico referentes a capacidad, voltaje, frecuencia, factor de potencia, eficiencia de CA, soporte de carga, baterías, tiempo de respaldo de baterías, tarjeta de monitoreo, tiempo de garantía; siendo un equipo de última generación, cumpliendo con el desempeño y eficiencia solicitado por la dependencia. ----------

RESPUESTA: Las características solicitadas se realizaron en función a las necesidades mínimas requeridas, no están en función de ningún equipo en particular, si el equipo presentado en la propuesta cumple con lo solicitado o presenta características mejores será aceptado para participar. ----------

5. Referente al anexo técnico especificaciones del UPS de 40KVA modular, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que tenga opción de crecimiento con arquitectura en módulos de 20KVA con el objetivo de no limitar la libre participación de las marcas líderes en el mercado, y así mismo la convocante obtendrá un mejor costo-beneficio. ----------

RESPUESTA: Deberá tener capacidad de crecimiento y la modulación podrá ser de 10 en 10 o de 20 en 20 kva con un mínimo de capacidad del UPS de 40kW y un "mínimo-máximo de 60 kva". ----------

6. Favor de aclarar a que se refiere la funcionalidad de "sincronización", en caso de no ser una característica relevante,

solicitamos a la convocante se considere de manera opcional ya que no todas las marcas hacen referencia a la misma. ----------

RESPUESTA: Se refiere al tiempo de sincronía entre los diferentes módulos de potencia del UPS por lo que se tiene que apegar a las bases de la Licitación. ----------

7. De igual forma, solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere la característica de "respuesta dinámica", en caso de no ser una funcionalidad importante, considerarla de manera opcional y permitir la participación de otras marcas. ----------

RESPUESTA: Se refiere a la demanda brusca de carga de energía de salida lo que quiere decir que si existe una demanda inmediata del 100% de la capacidad existirá una variación del 2% en el voltaje de salida; por lo que se tiene que apegar a las bases de la Licitación. ----------

8. Solicitamos a la convocante nos permita oferta un equipo con temperatura de funcionamiento de 0 a 40°C y temperatura de almacenamiento de -15°C a 60°C, ya que los rangos solicitados en el anexo técnico de la presente licitación corresponden a una marca en específico, delimitando la participación de otros fabricantes. ------

RESPUESTA: Se acepta la propuesta de cambiar el rango. -------

9. Solicitamos a la convocante nos permita oferta un equipo con altitud de operación hasta 1000m sin reducción de capacidad de salida, ya que lo solicitado en bases corresponde a una marca en específico, delimitando la participación de otros fabricantes. ----------

RESPUESTA: Se acepta la propuesta de cambiar el rango. ------

10. Solicitamos a la convocante nos permita oferta un equipo con ruido audible (dB) menor a 80dB, ya que lo solicitado en bases corresponde a una marca en específico, delimitando la participación de otros fabricantes. ----------

RESPUESTA: Las características solicitadas se realizaron en función a las necesidades mínimas requeridas en el espacio , no están en función de ningún equipo en particular, si el equipo presentado en la propuesta cumple con lo solicitado o presenta características mejores será aceptado para participar, de ninguna manera es una limitante para participar ni tampoco es motivo de descalificación. Se podría aceptar un rango de 40 a 70 dB pero no mayor. ----------

11. Solicitamos a la convocante que el UPS nos permita ofertar equipos que cuente con las siguientes certificaciones: RoHS (Restricción de Substancias Peligrosas), CSA (Canadá), NOM (México), UL1778 (EE UU), ya que estas son los estándares que incluyen la mayoría de las marcas de estos equipos. ----------

RESPUESTA: No existe una limitante en cuanto a las certificaciones que pueda presentar el equipo, solo se tienen que presentar como mínimo la NOM (México) y la UL1778 (EE UU). ----------

12. Solicitan en el anexo técnico el voltaje de DC sea de (+)204/(-)204, solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo que cumpla con ±120V CD ya que esto depende de cada fabricante, siendo lo más relevante que el equipo cumpla con el tiempo de respaldo de batería solicitado en bases. ----------

RESPUESTA: El voltaje solicitado en el anexo técnico está en función del consumo de energía y el tiempo de vida de las baterías, ya que a mayor voltaje menor consumo de energía, lo que hace que el desgaste de las baterías sea menor, por lo tanto se deben de apegar a las bases de la presente Licitación.

13. Solicitamos a la convocante que nos permitan proponer la tarjeta de monitoreo que el fabricante integra en sus equipos, ya que la tarjeta solicitada en bases corresponde a un modelo en específico, cumpliendo con la funcionalidad de la misma. ----------

RESPUESTA: Las características solicitadas son las mínimas requeridas, si la tarjeta propuesta cumple o mejora las características, no existe ningún problema en aceptarla. ---------

14. El Anexo técnico indica que el equipo tenga la opción de expandir la memoria para grabación del mayor número de eventos posible, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con esta funcionalidad de acuerdo a como cada fabricante lo maneje, en caso de ser negativa su respuesta favor de indicar la cantidad de eventos que se requieren grabar. ----------

RESPUESTA: Los eventos que se requieren grabar serían los eventos que sucedan durante la noche o el fin de semana, si la tarjeta de memoria que trae el equipo no soporta dicha memoria, esta tendrá que expandirse, que es lo que se está requiriendo, o en su defecto que trabaje en conjunto con la tarjeta de red para enviar los eventos a un correo seleccionado antes de reemplazarlos por nuevos eventos. ----------

A continuación se da contestación a las preguntas presentadas por la empresa SIME INGENIERIA S.A. DE C.V. ----------

ADMINISTRATIVAS ----------

1. En un supuesto de no poder realizar la asistencia técnica en el plazo especificado ¿Cómo se procedería, tendríamos alguna penalización o bien podríamos anexar algún recurso para brindarles el servicio posteriormente especificado? ----------

RESPUESTA: Se aplicará lo establecido en el contrato. ----------

2. ¿Cuál es la diferencia entre el modelo de contrato y el formato de contrato anexo, se firman ambos y en qué tiempo de entrega se tendrían? ----------

RESPUESTA: No existe ninguna diferencia entre los dos y el contrato esta como anexo a las bases de esta Licitación, en cuanto a la fecha de la firma, está establecida en el calendario de la Licitación. ----------

Seguidamente se responde a las preguntas planteadas por la persona moral ARO SISTEMAS S DE R.L DE C.V. ----------

ADMINISTRATIVAS ----------

1. Respecto a la documentación administrativa y legal se solicitan contratos y facturas, los contratos al tener cláusulas de confidencialidad solicitamos a la convocante que nos permita entregar las caratulas de los contratos con su respectiva factura ya que al entregar contrato completo afectaríamos a terceras personas.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta. ----------

TÉCNICAS ----------

2. Respecto a la partida en el anexo técnico se solicita un ups que tenga un crecimiento modular de 10 en 10 esta característica está enfocada a una marca en particular solicitamos a la convocante ofertar otras marcas que su crecimiento modular va de 20 en 20 ------

RESPUESTA: Deberá tener capacidad de crecimiento y la modulación podrá ser de 10 en 10 ó de 20 en 20 kva con un mínimo de capacidad del UPS de 40kW y un "mínimo-máximo de 60 kva". ----------

3. Respecto a la partida se solicita carta de fabricante de obligado solidario, se solicita a la convocante acepte carta de distribuidor autorizado del fabricante ----------

RESPUESTA: Apegarse a las bases publicadas. ----------

4. Respecto a la partida se solicita a la convocante la aclaración de la instalación del equipo en lo siguiente: ----------

- ¿Ya existe en el sitio una instalación eléctrica para soportar el UPS solicitado? ----------
- En caso de no existir una instalación eléctrica para el ups solicitamos a la convocante una visita a las instalaciones para hacer un levantamiento o en su defecto que nos proporcionen planos del sitio con las distancias y trayectorias viables desde el tablero principal hasta el lugar donde se instalará el ups, así como la carga a alimentar y si cuenta con tablero de distribución o se tendrá que instalar un tablero nuevo. ----------
- ¿Cuenta la convocante con la infraestructura de inmueble para hacer el traslado y maniobras del equipo (puertas, pasillos o rampas) o se tiene que ingresar por medio de grúa al sitio? ----------

RESPUESTA: Si existe el área y las instalaciones eléctricas adecuadas, ya que la adquisición es para reemplazar un equipo existente y en cuanto al último punto si contamos con rampas para ingresar el equipo. ----------

5. Respecto al tiempo de entrega de 30 dias, al ser un equipo que requiere ciertos cuidados en el traslado se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega en un rango de 45 a 60 días. ----------

RESPUESTA: Se Considera la propuesta de ampliar el plazo de entrega a 45 días naturales. ----------

6. Al tratarse de una instalación de equipo crítico, que debe de ser hecha por personal calificado. ¿Se puede incluir como requisito para el personal que operará dichos trabajos una constancia DC3 de habilidades laborales en Electricidad Residencial e Industrial NOM-029 Instalaciones Eléctricas? ----------

RESPUESTA: Es correcto, el personal deberá de estar certificado para poder instalar el equipo motivo de esta licitación. ----------

Acto continuo se da respuesta a las dudas presentadas por la persona moral GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V. ----------

1. ¿Nuestro alcance será única y exclusivamente para el UPS a suministrar? ----------

RESPUESTA: Se deberán apegar a las bases de la presente Licitación. ----------

2. ¿Se podrá ocupar instalación existente de alimentación y salida? ----------

RESPUESTA: Es afirmativo, ya que la adquisición es un reemplazo de un equipo existente. ----------

3. ¿Los trabajos se realizarán fin de semana o entre semana? --

RESPUESTA: Los trabajos se realizarán cuando estos sean programados y autorizados, dependiendo de la necesidad de la Red, por lo que pueden ser en fin de semana o entre semana. --

4. ¿Se puede ofrecer un valor agregado a la Licitación? ----------

RESPUESTA: Afirmativo. ----------

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas, la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación en el vínculo siguiente http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf, para los efectos de la suscripción del formato de ausencia de conflicto de interés (UDAP 01). ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los

bienes objeto de los servicios licitados y condiciones generales de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas** del día **veinticinco de junio del año dos mil diecinueve,** por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIGE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÙBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAIME AGUILAR SÁNCHEZ.	
AMAZONAS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	C. ROMÁN DARINEL AMARO SOLÍS.	
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA JOSÉ LÓPEZ FEBLES.	
ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.	C. JOSÉ JUAN GÓMEZ MENA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DECOME, S.A. DE C.V.	C. CARLOS OMAR MARTÍN CASTILLO	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------